

## **Pamplona acogerá en octubre del próximo año 2018 el VIII Encuentro estatal de acogimiento familiar**

**Magale, la Asociación Navarra de Familias de Acogida ha hecho un llamamiento para que la ciudadanía pueda ayudar a estos menores en situación de desamparo con acogimientos en sus domicilios**

Coincidiendo los 15 años de la Asociación Navarra de Familias de Acogida-Harrera Familien Nafar Elkarte, Magale, Pamplona acogerá en octubre del próximo año 2018 el VIII Encuentro estatal de acogimiento familiar, que organiza Magale conjuntamente con la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar ASEAF, a la que está adscrita.

El VIII Encuentro estatal de acogimiento familiar tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de octubre en Pamplona, y contará con interesantes ponencias y talleres sobre acogimiento familiar e investigación, desarrollo de normativas y trabajo con familias biológicas.

De momento, la Asociación Navarra de Familias de Acogida-Harrera Familien Nafar Elkarte, Magale busca entidades patrocinadoras interesadas en la protección a la infancia que puedan colaborar económicamente en este proyecto del Congreso con aportaciones desde 150 euros.

Antes que Pamplona acogieron estos encuentros estatales ciudades como Madrid, Tarragona, Valencia, San Sebastián, Zaragoza, Logroño o Málaga.

Magale ha recordado que más de 100 menores que están actualmente en diferentes residencias podrían ser acogidos por familias en Navarra, por lo que ha hecho un llamamiento para que la ciudadanía pueda ayudar a estos menores en situación de desamparo con acogimientos en sus domicilios.

Según los datos más recientes, en todo el país son más de 13.500 los niños y niñas que están en centros de protección de menores lo que en opinión de Helena Escalada, presidenta de Magale es una "realidad social indudable" por lo que es imprescindible tomar medidas y "contar con familias en Navarra que puedan ofrecerse para que estos menores puedan convivir con ellos".

Además, en Navarra apenas hay media docena de familias navarras que ahora mismo puedan realizar acogimientos familiares de urgencia, que son acogidas de menos de seis meses de duración y para niños y niñas menores de 6 años, por lo que desde la Asociación han instado a las personas que puedan estar interesadas a ponerse en contacto con Magale o directamente con la Subdirección de Familia y Menores del Gobierno de Navarra a través del teléfono 848 42 12 10.

No en vano, están más que demostradas las bondades del acogimiento familiar para el desarrollo

psicosocial y afectivo de estos menores en desamparo, dado que los mejores vínculos afectivos y los mejores valores se dan dentro de una familia.

En todo caso, conviene tener en cuenta que un acogimiento familiar no es una adopción de un menor, ya que se trata de una medida temporal (aunque puede durar muchos años) hasta que cesa la causa que origina el desamparo del menor y su vuelta a la familia de origen. Estos menores no solo conservan a sus padres biológicos durante su estancia familiar, sino que existe un régimen de visitas.

Magale cumplirá este 2018 sus 15 años de funcionamiento, fruto de las necesidades que detectaron entonces un grupo de madres y padres con menores de acogida que vieron en su momento la importancia de compartir sus vivencias, aconsejarse en su problemática particular, y que los menores, tanto los biológicos como acogidos, comprobaran que existe también el modelo de familia de acogida, en la que tiene cabida todo tipo de situaciones familiares.

Helena Escalada, presidenta de Magale ha señalado que “este 2017 ha sido un buen año ya que se ha aprobado la Ley del Acogimiento Especializado, la modificación del IRPF y se ha empezado a trabajar la propuesta de nueva ley para la homologación a partir de los 18 años de los menores acogidos, así como el mayor apoyo al acogimiento en Familia extensa y en Familias de urgencia”. Y es que “recientemente, el Ejecutivo Foral ha equiparado los derechos fiscales de las familias de acogida con los del resto de familias con hijos a su cargo, de forma que, cuando los menores alcancen la mayoría de edad y quieran permanecer en el domicilio familiar de acogida, tendrán derecho a las mismas deducciones fiscales en el IRPF que el resto de unidades familiares cuyos hijos mayores de edad permanezcan en el domicilio familiar”.

**Datos de contacto:**

Ricardo Barquín  
652778185

Nota de prensa publicada en: [Sarriguren 31621](#)

Categorías: [Nacional](#) [Solidaridad y cooperación](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>